



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL N° 1 CONTRATO N° 201700342

CONTRATISTA: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
NIT: 830.122.566
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de equipo celular con plan de voz y datos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL: \$727.828 Incluido Iva e impuestos
PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017
CLAUSULA ADICIONAL 1: Valor: \$65.900 incluido IVA
Plazo: hasta el treinta y uno (31) de enero de 2018
VALOR TOTAL: \$793.728 Incluido IVA e impuestos
PLAZO FINAL: Hasta el 31 de enero de 2018

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 al contrato Número 201700342, cuyo objeto es: "Adquisición de equipo celular con plan de voz y datos para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Que el contrato No. 201700342 se suscribió el día cuatro (4) de diciembre de (2017) por un valor de SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO PESOS M/L (\$727.828) IVA incluido e impuestos y un plazo hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.
- B. Que en cumplimiento de Acuerdo 055 de 2014 (Reglamento de Contratación de la ESU), modificado por el acuerdo 077 de 2017, el 28 de diciembre de 2017, el supervisor del contrato presentó justificación y la recomendación respectiva que se anexa a esta cláusula adicional para modificar el contrato en valor y plazo.
- C. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del acuerdo 055 de 2014, modificado por el acuerdo 077 de 2017 que establece "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".
- D. Que esta adición se encuentra amparada con la disponibilidad presupuestal 2017000363 y con el compromiso presupuestal número 2017002221 expedido por la Sugerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.

Por lo anterior:

PRIMERO: Se modifica el plazo del contrato en el sentido de incrementarlo hasta el treinta y uno (31) de enero de 2018, a partir del primero (1°) de enero de 2018, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: Se modifica el valor del contrato adicionando recursos por valor de SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ML (\$65.900), para un valor total de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS (\$793.728) IVA incluido.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.



Alcaldía de Medellín

ESTRATEGIA DE SERVICIOS

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

TERCERO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2017.

DAVID VIERA MEJÍA
Gerente -ESU-

ALEXANDER GAMBOA DEL RIO
Apoderado

Revisó: Natalia Medina Benítez - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitaria, Unidad Estratégica de Servicios Logísticos

